



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 22 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente. -

Asunto: PRESENTACION DEL PROGRAMA MUJER DERECHOS U OPORTUNIDADES.

Referencia: a) OFICIO N° 003 – 2026 – OPC – OM – CR
b) MPT2026-EXT-0028904

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene desarrollando con éxito, el programa Mujer Derechos y Oportunidades, en diversos centros educativos de nuestro país. Dicho programa, tiene por objetivo, fortalecer la democracia, promoviendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, mediante actividades de capacitación y reflexión orientadas a prevenir la violencia hacia las mujeres y promover su participación en diferentes ámbitos de la sociedad.

Por lo expuesto, se comparte la información con las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 02 para que puedan incluir las actividades del programa Mujer Derechos y Oportunidades en su programación anual, las que se dirigen tanto al alumnado como al personal docente y padres de familia. Cabe mencionar que, en el caso de los alumnos, las mencionadas actividades podrían desarrollarse en horario de tutoría.

Se anexa el Programa Mujer Derechos y Oportunidades con las temáticas a desarrollar y el público objetivo para el cual esta diseñado.

Es preciso indicar, que la Mg. Marilyn Herrera Ramírez, es la persona que estará a cargo de las coordinaciones respectivas; en tal sentido, podrá comunicarse con ella a través de la dirección electrónica: mcherrera@congreso.gob.pe y de los teléfonos: 01-3117777 anexo 3158 y WhatsApp 987409854.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
KBML/C(e)ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0028904 CLAVE: 596363

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

